

28 JUN 2010

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 65.354/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Mg. Amanda MANERO mediante la cual solicita Licencia Sin Goce de Haberes por razones particulares, a partir del 24 y hasta el 30 de Junio de 2010;

QUE por Nota N° 549/10 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que la Mg. Amanda MANERO se encuentra designada en UN (1) cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario - Dedicación Completa - Area Biología – División Recursos Naturales del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE la licencia requerida se encuadra en el Decreto N° 3413/79 – Capítulo IV - Licencias Extraordinarias, II Sin goce de haberes – Inc. b) Razones Particulares;

QUE mediante Nota N° 267/10 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, ha tomado la intervención de su competencia;

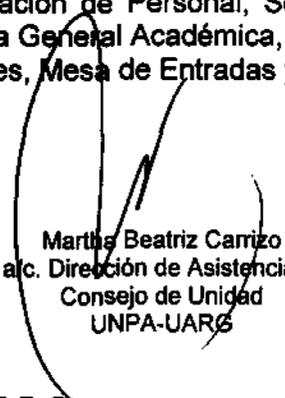
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la Mg. Amanda MANERO Licencia Sin Goce de Haberes por razones particulares, a partir del día 24 de Junio de 2010 y por el término de SEIS (6) meses, en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario - Dedicación Completa que posee en el Area Biología – División Recursos Naturales del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

POR ELLO:

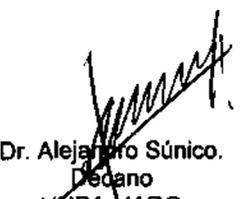
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Mg. Amanda MANERO (C.U.I.L. N° 27-11825258-1) Licencia Sin Goce de Haberes por razones particulares, a partir del día 24 de Junio de 2010 y por el término de SEIS (6) meses, en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario - Dedicación Completa que posee en el Area Biología – División Recursos Naturales del Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
alc. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico.
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

551